



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1662-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 638-DII-UNHEVAL-17, indica que de acuerdo a las coordinaciones, se ha programado realizar el ágape navideño para el personal docente, administrativo y estudiantes de la institución, esto con ocasión de celebrar las fiestas navideñas, el mismo que se llevará a cabo el día 22 de los corrientes a horas 9:00 a.m. a 4:30 p.m. en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL. En tal sentido solicita de manera excepcional el presupuesto y certificación de acuerdo al detalle que adjunta por el monto total de S/. 13,391.00;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 8674-2017-UNHEVAL/DUPyP-D, remite al Director de Imagen Institucional el Informe N° 1209-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para su atención y trámite correspondiente, previa autorización del Titular del Pliego;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 728-DII-UNHEVAL-17, solicita autorización del Rector para la aprobación y certificación de presupuesto para los actos celebratorios por las fiestas navideñas de la institución, puesto que existe disponibilidad presupuestal;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11017-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** el monto de **S/. 13,391.00** (trece mil trescientos noventa y uno con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 22; para cubrir los gastos de la ceremonia por las fiestas navideñas, organizado por la Dirección de Imagen Institucional para la comunidad universitaria, que se llevará a cabo en el Auditorio de Usos Múltiples, el día 22 de diciembre de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DII-DIGA-DUPyP  
Archivo